



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES 2024 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DIRIGIDOS AL APOYO A LA DISCAPACIDAD Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LOS/AS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PARA LA MEJORA DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE, QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.

ANUNCIO

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Con fecha 24 de octubre de 2024 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública para la concesión de Subvenciones 2024 a Entidades e Instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos al apoyo a la discapacidad y proyectos dirigidos a los/as adolescentes con discapacidad intelectual para la mejora del ocio y tiempo libre, que complementen las actuaciones de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, según lo dispuesto en el artículo 14 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, el artículo 14 de la Convocatoria Pública de Subvenciones del año 2024 a entidades e instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Servicios sociales y Atención a la Discapacidad del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y, a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración, de fecha 24 de octubre de 2024, el órgano instructor que suscribe formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan: Anexo I (Solicitudes estimadas) Anexo II (Solicitudes desestimadas)”.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Convocatoria, podrán formular **alegaciones** en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a la fecha del presente anuncio.

Asimismo, se indica que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Convocatoria, si como consecuencia de las asignaciones establecidas en la propuesta de resolución provisional fuera preciso ajustar el presupuesto de ingresos de los proyectos, las entidades propuestas como beneficiarias presentarán un nuevo presupuesto de ingresos del proyecto firmado por el representante legal en el que se reflejará la subvención asignada según la propuesta de resolución provisional en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación.

1 de 7

Paseo de la Chopera, 41 1ª Planta 28045 Madrid
dapoyodiscapacidad@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ALFARO MORENO - DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/10/2024 23:00:47

CSV : 11XHNVFCQ36XG36M



MADRID





El modelo de nuevo presupuesto podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, [Ciudadanía - SEDE ELECTRÓNICA \(madrid.es\)](#) y deberá presentarse a través de registro electrónico.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, según el artículo 27.4 de la OBRS.

Firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ALFARO MORENO

Información de Firmantes del Documento





Convocatoria Pública de Subvenciones 2024 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos al apoyo a la discapacidad y proyectos dirigidos a los/as adolescentes con discapacidad intelectual para la mejora del ocio y tiempo libre, que complementen las actuaciones de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad.

**ANEXO I
SOLICITUDES ESTIMADAS**

Línea de apoyo a la discapacidad

Nº DE ENTIDAD	CIF	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO (euros)
138	G78509288	FESORCAM FEDERACIÓN PERSONAS SORDAS C. MADRID	Acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad auditiva	99,00	5.000,00
811	G82710559	AFAEMO ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS MENTALES DE MORATALAZ	Rehabilitación Psicosocial y Apoyo Comunitario	99,00	20.000,00
818	G86475035	ASOCIACIÓN SINDROME 22Q11	Apoyo multidisciplinar para familias y personas afectadas por el Síndrome 22q11	97,00	20.000,00
87	G78379823	ASOCIACIÓN MADRILEÑA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA	Promoción de la autonomía en la adherencia al tratamiento en fibrosis quística	95,00	10.000,00
732	G81791147	FUNDACIÓN MASNATUR	Fomento de la autonomía personal de adultos con discapacidad física y apoyo a sus familiares	95,00	20.000,00
459	G82331273	ANTARES ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y A SUS FAMILIAS	Respiro y conciliación para familias cuidadoras de personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista con alteraciones de conducta	94,00	20.000,00

3 de 7

Paseo de la Chopera, 41 1ª Planta 28045 Madrid
dapoyodiscapacidad@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ALFARO MORENO - DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/10/2024 23:00:47

CSV : 11XHNVFCQ36XG36M



MADRID





839	G28614105	ASOC DE FAMILIAS DE NIÑOS DIFERENTES CON CUIDADOS ESPECIALES - AFANDICE	SAVIA, Servicio de Autonomía y Vida Independiente AFANDICE	94,00	20.000,00
842	G82633256	ASPACE MADRID	Fomento de la autonomía personal de personas con parálisis cerebral y apoyo a los cuidadores	94,00	20.000,00
183	G79466553	FUNDACIÓN ALAS MADRID	En Casa. Apoyo a personas con discapacidad intelectual en el hogar	92,00	20.000,00
656	G83848713	FUNDACIÓN AUCAVI (AUTISMO CALIDAD DE VIDA)	Proyecto de vida independiente para jóvenes con trastornos del espectro del autismo (TEA)	92,00	17.920,00
195	G79849899	ASOC LUCHA POR LA SALUD MENTAL Y LOS CAMBIOS SOCIALES ALUSAMEN	Promoción de la Salud y la Autonomía para personas con trastorno mental grave y duradero.	90,00	20.000,00
237	G28303790	AFANIAS - ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	APOYO: Persona y Familia	89,00	10.000,00
777	G82382987	FUNDACIÓN ADECCO	Cantera de talentos	89,00	10.000,00
85	G79317962	AMAFE (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS)	"CARE - Salud Mental" (Cuidado y Apoyo para la Recuperación y Autonomía en Salud Mental)	84,00	10.000,00
862	G85082998	FUNDACIÓN ANA VALDIVIA	Vida independiente, autonomía y apoyos para personas con parálisis cerebral y movilidad reducida y sus familiares cuidadores	84,00	10.000,00
673	G83914648	ASOC ASPERGER MADRID	Salud Mental y Bienestar de las Personas con TEA grado I y sus familiares	82,00	10.000,00
45	G28653111	ASPAS	Rehabilitación del lenguaje para personas con pérdida auditiva mayores de 65 años	79,00	5.000,00

Información de Firmantes del Documento





657	G82622580	FUNDACIÓN PRODIS	Programa Integral de Autonomía para personas con discapacidad intelectual y sus familias	76,00	5.000,00
106	G79978482	ASOCIACIÓN SALUD Y AYUDA MUTUA	Programa de apoyo a la autonomía personal para personas con discapacidad psicosocial	74,00	5.000,00

Línea de Ocio y Tiempo Libre Autogestionado para Adolescentes con Discapacidad Intelectual

Nº ENTIDAD	CIF	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO (euros)
827	G82215583	FUNDACIÓN DESARROLLO Y ASISTENCIA	¡Hoy salimos! Proyecto de voluntariado para el ocio inclusivo y autogestionado de adolescentes con discapacidad intelectual junto a otros/as adolescentes y voluntarios/as	88,00	10.000,00
407	G79571014	FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE	CLUB DE OCIO "LA CUADRILLA" de la FUNDACIÓN CARMEN PARDO - VALCARCE	89,00	10.000,00

Información de Firmantes del Documento





ANEXO II
SOLICITUDES DESESTIMADAS

Línea de Apoyo a la Discapacidad

Nº ENTIDAD	CIF	NOMBRE	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACION TOTAL	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
176	G78280880	FUNDACIÓN JUAN XXIII	Ocio compartido		Actividades del proyecto no definidas en apdo. 10 Anexo II, siendo incorrecta, por tanto, la ponderación de objetivos operativos. Artículo 8.2 a) y b)
555	G28836146	ASOC PARA LA AYUDA A LA ATENCION A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL ATENPACE	Promoción de la autonomía en personas con parálisis cerebral		Suma de la ponderación de indicadores de objetivos operativos inferior al 100 %. No hay indicadores de resultado. Artículo 8.2 a) y c)
569	G83262774	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MADRID NORTE (AFAEM5)	De todos y para todos		Suma de la ponderación de indicadores de objetivos operativos superior al 100 %. Artículo 8.2 a)
675	G91018549	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS - FEDER	Atención Integral a personas con enfermedad rara y sus familias en Madrid		Suma de la ponderación de indicadores de objetivos operativos inferior al 100 %. Artículo 8.2 a)
816	G86214749	FUNDACIÓN CANIS MAJORIS	Gol terapia		Suma de la ponderación de indicadores de objetivos operativos superior al 100 %. Artículo 8.2 a)
831	G81812174	ASOC DE AFECTADOS DE NEUROFIBROMATOSIS	Programas de atención a las personas con necesidades de atención integral socio sanitaria		Suma de la ponderación de indicadores de objetivos operativos superior al 100 %. Artículo 8.2 a)
833	G86627015	FUNDACIÓN INCLUSIVE	Yo también pinto		Suma de la ponderación de indicadores de objetivos operativos superior al 100 %. Artículo 8.2 a)

6 de 7

Paseo de la Chopera, 41 1ª Planta 28045 Madrid
dapoyodiscapacidad@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ALFARO MORENO - DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/10/2024 23:00:47

CSV : 11XHNVFCQ36XG36M



MADRID





654	G08967713	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AEDEM)	SIO: Servicio de Información y Orientación	60.50	No reunir puntuación mínima exigible. Artículo 10.2
-----	-----------	---	--	-------	---

Información de Firmantes del Documento

